

Demandaron decreto que convirtió a los indígenas en autoridades ambientales, ¿por qué?

La demanda fue radicada por el exministro de Justicia Wilson Ruiz. El exfuncionario alega que el Gobierno excedió competencias al otorgar las nuevas facultades a los pueblos indígenas.



El decreto fue firmado el pasado 15 de octubre. FOTO CORTESÍA



El Colombiano

28 de octubre de 2024

[Haz clic aquí para escuchar la noticia.](#)

El decreto 1275 de 2024 le otorgó a las comunidades indígenas el mismo poder de las autoridades ambientales. Esa facultad que entregó el presidente **Gustavo Petro** ya fue demandada ante el **Consejo de Estado: piden la nulidad**.

El recurso fue interpuesto por el exministro de Justicia, Wilson Ruiz. De acuerdo con el exfuncionario, el Gobierno habría excedido sus competencias, **pues se saltó**

el Congreso al tomar una decisión que también, dice él, vinculaba al Legislativo. "Es preocupante la decisión de otorgar a los pueblos indígenas facultades como autoridades ambientales, ya que la medida **resulta populista y genera conflictos con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**, que son las encargadas de proteger las áreas naturales y el presupuesto en cuestión", señaló el exministro Ruiz en un comunicado.

El decreto 1275 de 2024 hizo parte de unos acuerdos a los que llegaron las comunidades indígenas y el Gobierno Nacional en la Mesa Permanente de Concertación en junio pasado.

Con la firma del presidente, el pasado 15 de octubre en la Casa de Nariño, quedaron reglamentadas las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios **indígenas en materia ambiental y la coordinación que esos pueblos deberán tener con las demás autoridades y entidades del Estado que supervisan esta materia.**

Una vez se firmó el documento, las Corporaciones Autónomas Regionales emitieron un comunicado en el que manifestaban su preocupación por el conflicto de competencias que se podría generar con el eventual reclamo de jurisdicción de dos autoridades ambientales en un mismo territorio.

"Cabe resaltar que la distribución de competencias que propone el Gobierno Nacional con este decreto puede afectar la gestión ambiental, teniendo en cuenta la lucha de poder entre las CAR y los 115 pueblos indígenas", añadió Ruiz.

Anuncio

Mueve tu plata #ATuRitmo
Si mueves tu plata en el día a día muevela #ATuRitmo con Nequi.

 ¿Buscando trabajo? Crea y registra tu hoja de vida. [INGRESA AQUÍ](#)

 Regístrate a nuestro newsletter

 Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

 Únete a nuestro canal de Whatsapp


Conoce más

Las más leídas

 Salida de Leal de Supersalud "si tuvo que ver con denuncia a cuatro EPS" [hace 4 horas](#)

 "Hay que cuidar los datos, son nuestra brújula en un mundo globalizado": Stefan Schweinfest

Te recomendamos

 Recuerde que este puente festivo se va el agua en varios sectores del norte del Valle de Aburrá

 En el país gustan tanto las reinas que tenemos dos: este domingo se elige la Señorita
 El trabajo freelance en Colombia mueve más de 8 millones de dólares al año